

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E
INTEGRIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA
CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO**

Asistieron la Contralora Ciudadana y Presidenta de la Unidad, Alejandra Guadalupe Hernández Santillan; en representación de la Sindicatura Municipal y como integrante de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, Jacqueline Arellano Medina; Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública, por medio de su representante, Marco Túlio Gutiérrez González; el Secretario Técnico de la Unidad y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana, José Manuel Valdivia Vitela. Asimismo, se contó con la asistencia de Maximiliano Velazquez García, Enlace Administrativo de la Secretaría General del Gobierno de Guadalajara; Luis Raúl González Laguna. Enlace Administrativo de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara; María Alejandra Bañuelos Godínez, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Servicios Administrativos de los Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara; Altayra Montserrat Mena Torres, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales y Lina Estefanía Romo Castañeda, Enlace Administrativo de la Consejería Jurídica.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública;
4. Informe sobre comunicaciones recibidas;
5. Informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones 02/2025, 03/2025, 04/2025 y 07/2025;
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Recomendaciones número 05/2025, 06/2025, 08/2025, 09/2025, 10/2025, 11/2025 y 12/2025;
7. Informe sobre avances del Programa Anual de Trabajo 2025;
8. Asuntos varios; y
9. Clausura de la sesión.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara, agradezco la presencia y participación de todas y todos ustedes. Para dar inicio a esta sesión, con fundamento en lo dispuesto en el Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara particularmente en sus artículos 1 fracción III, 7, 7 bis, 7 ter y 7 quater, así como los diversos 2, 4, 5 y 11 de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, en mi carácter de Presidenta de esta Unidad Procedo a dar cuenta de cada uno de las y los

integrantes permanentes que se encuentran aquí presentes, mismos que conforman esta Unidad, a fin de verificar que contamos con la existencia legal quórum para poder sesionar.

En representación de la Sindicatura del Gobierno de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública, se encuentra con nosotros **Jacqueline Arellano Medina**, bienvenida.

En representación de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública se encuentra con nosotros **Marco Tilio Gutiérrez González**.

Asimismo, como Secretario Técnico de la Unidad de Ética e Integridad Pública al Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, **José Manuel Valdivia Vitela**.

Y, en el uso de la voz la Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara **Alejandra Guadalupe Hernández Santillan**, asimismo me permito informarles que, los Lineamientos de la Unidad refieren que cuando se van a aprobar algunas Recomendaciones, la integración de la misma es distinta. Como ya saben, hay cuatro miembros permanentes y cuando las sesiones tienen en particular la intención de aprobar las recomendaciones, el quórum de esta Unidad se va a modificar, esto es, se suma al conteo de quorum a los titulares de las Jefaturas o Unidades Administrativas de cada una de las Coordinaciones o Dependencias a las que se emiten las Recomendaciones que se aprobarán en la presente sesión. Una vez explicado lo anterior me permito dar cuenta de la presencia de los siguientes servidores públicos que fungen como Enlaces Administrativos de las dependencias que se emitirán las Recomendaciones que tenemos consideradas para esta sesión, se encuentra con nosotros **Maximiliano Velázquez García**, Enlace Administrativo de la Secretaría General del Gobierno de Guadalajara, bienvenido; **Luis Raúl González Laguna**, Enlace Administrativo de la Coordinación General “Cuidamos Guadalajara”, bienvenido; María Alejandra Bañuelos Godínez, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, bienvenida; **Luis Guillermo Guzmán Ramírez**, Subdirector de Servicios Administrativos de los Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara, bienvenido; **Altayra Montserrat Mena Torres**, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales, bienvenida; **Lina Estefanía Romo Castañeda**, Enlace Administrativo de la Consejería Jurídica, bienvenida. Asimismo me permito informarles a todos los presentes que contamos con la asistencia de servidoras y servidores públicos en carácter de invitados, de conformidad con el artículo 10, fracción I de dichos Lineamientos, y voy a dar cuenta de quienes se encuentran con nosotros, nos acompañan el día de hoy Jeeny de la Torre Ruelas, Titular de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, Jeeny bienvenida, asimismo contamos con la presencia de Eduardo Fabián Valderrama Figueroa y Mónica Livier Castellanos, en representación de la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno de Guadalajara, y me permito dar cuenta de la presencia de José Refugio Gómez Gamboa, Titular de la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía de Guadalajara, bienvenidos todas y todos a esta sesión, intentaremos que sea una sesión muy ágil pero no por eso quiero que se pierda el sentido y la fuerza que debe de tener y justamente acompañar el desahogo

de esta sesión, sobre todo porque lo que se aprueba en las mismas y la trascendencia que debe de tener al interior de las dependencias es importantísimo para nosotros que quienes fungen justamente como Enlaces Administrativos y aquí también me permito resaltar la presencia de la Comandante Jeeny que demuestra justamente el interés de esta administración de actuar con equidad, porque venir escuchar y llevarnos lo que nos toca es solo el principio del trabajo, lo que sigue es que al interior de nuestras dependencias se pueda acatar, entender y aplicar lo que esta Unidad busca y que es lo que buscamos justamente, que el servicio sea lo más integro posible, porque esto también garantiza principios como paz laboral en el trabajo que es una de las cosas que traemos para evitar conflictos que después trascienden a otras esferas mucho más complejas. Habiendo mencionado lo anterior me permito entonces dar cuenta de los diez integrantes de esta Unidad de Ética, por lo que, con base a lo dispuesto en el artículo 11 fracción II de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara, existen quórum legal para sesionar y los acuerdos a los que aquí lleguemos tendrán total validez. Dicho lo anterior, pasamos al desahogo del **segundo punto del orden del día**, para lo cual le pido al Secretario Técnico José Manuel Valdivia, que me apoye con la lectura del mismo para poner a consideración de todos ustedes.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. A su indicación Presidenta, en el desahogo del **segundo punto del orden del día** y toda vez que les fue comunicado en la convocatoria respectiva la propuesta de orden del día, procedo a dar lectura a la misma, para ponerla a consideración de todos ustedes. Punto número uno lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum; punto número dos lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; punto número tres lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública; punto número cuatro Informe sobre comunicaciones recibidas; punto número cinco Informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones 02/2025, 03/2025, 04/2025 y 07/2025; punto número seis presentación y, en su caso, aprobación de las Recomendaciones número 05/2025, 06/2025, 08/2025, 09/2025, 10/2025, 11/225 y 12/2025; punto número siete Informe sobre avances del Programa Anual de Trabajo 2025; punto número ocho asuntos varios; y punto número nueve clausura de la sesión, es cuanto Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias, Secretario. Está a su consideración el orden del día por si tuvieran algún comentario o aclaración, de lo contrario les pido a quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación. Resulta aprobada por unanimidad.

En lo que ve al **tercer punto del orden del día** denominado “lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública”, celebrada el pasado 23 de octubre del año en curso, y dado que la misma se hizo llegar a sus correos institucionales con anterioridad para su revisión, le consultó en votación económica así es de aprobarse la dispensa de la lectura de la mismo, por lo que quienes estén a favor, les pido levantar su mano.

Aprobado por unanimidad.

Antes de continuar me permito dar cuenta de la integración a esta sesión de la Directora de Medio Ambiente, Libertad Zavala, bienvenida. Bien habiendo aprobada la dispensa del Acta me permito consultarles a las y los presentes si tienen comentarios o aclaraciones sobre el contenido de la misma no existiendo comentarios o aclaraciones les pido que quienes estén de acuerdo de aprobar el Acta respectiva, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Resulta aprobada por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, de conformidad con el numeral 6, fracción IX de los lineamientos ya referidos.

En lo que ve al **cuarto punto del orden del día** denominado “Informe sobre comunicaciones recibidas”, procedo a ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico, a fin de que nos Informe y dé cuenta de lo anterior.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Gracias, Presidenta. Informarles que se recibieron dos comunicaciones, ambos vía Memorándum identificados como DVCE/UD/129/2025 y 130/2025, de fechas veintiocho de noviembre y dos de diciembre del año en curso, respectivamente. Las mismas fueron remitidas a la Unidad de Denuncias de la Contraloría Ciudadana, derivado de presuntos hechos que vulneraron principios, valores y reglas de integridad, cometidos por personas servidoras públicas adscritas a este Municipio, principalmente de las Direcciones de Cultura y Mejoramiento Urbano, esto con el objetivo de que se analicen, y en su caso, se emitan las respectivas recomendaciones, comentarles nada más que dichas denuncias ya se encuentran en estudio y serán materia de la siguiente sesión que celebremos, dado que por cuestiones de tiempo no fue posible integrarlas al desahogo de esta sesión, es cuanto.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias Secretario, procedo a preguntarles si alguno de los presentes tiene comentarios o aclaraciones sobre este punto que nos acaban de exponer, no habiendo comentarios al respecto y tratándose de un punto informativo pasamos al desahogo del **quinto punto del orden del día** correspondiente al informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones identificadas como 02/2025, 03/2025, 04/2025 y 07/2025, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 6, fracciones III y IV y 8 fracción XIII, de los Lineamientos de esta Unidad Especializada, para lo cual me permito ceder el uso de la voz de nueva cuenta a nuestro Secretario Técnico a efecto de que rinda el informe correspondiente.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Gracias, Presidenta. Miembros de la Unidad, como es de su conocimiento, durante el desahogo de la sesión pasada se aprobaron las Recomendaciones 02, 03, 04 y 07 todas del 2025, fueron emitidas con motivo de comportamientos irregulares por parte de personas servidoras públicas adscritas a las dependencias que integran este municipio, por lo que voy a proceder a dar seguimiento a las mismas y sobre los avances que se han tenido. Respecto de la recomendación 02/2025, la cual fue dirigida a la Dirección de Inspección y Vigilancia, se emitieron un total de cuatro recomendaciones, me permito hacer de su conocimiento que se recibieron dos

oficios dirigidos por el titular de dicha Dirección, donde remite las evidencias documentales de las gestiones tendientes a acatar las recomendaciones emitidas por este órgano colegiado, éstas fueron recibidas el pasado 25 de noviembre de este año, y al dia de hoy se llevaron a cabo las sesiones de capacitación sobre el Código de Ética del Gobierno de Guadalajara y el curso de educación vial a través de la Dirección de Movilidad y Transporte. Les hago saber que contamos con asistencia presencial y virtual en esta ocasión, de 220 personas, de los cuales 53 fueron mujeres y 167 hombres, al día de hoy esta recomendación ya está cumplida en un cien por ciento, por lo que ya se emitió el oficio correspondiente. Respecto a la recomendación 03/2025, la cual fue dirigida a la Dirección del Registro Civil, es importante hacer de su conocimiento que aún estamos en espera de la respuesta por parte del Enlace Administrativo de Secretaría General, a efecto de tener por cumplidas dichas sugerencias, entonces, esa aún continúa pendiente. La recomendación 04/2025, fue dirigida a las Dirección de Capacitación y Academias Municipales, hacer de su conocimiento que a través de los oficios EACGCG/0251/2025 y DCAM/480/2025, tanto el Enlace Administrativo, como el Director de dicha dependencia, nos informaron acciones tendientes a dar cumplimiento a las sugerencias realizadas, y en respuesta se emitió un diverso y se propuso una ruta para el cumplimiento de la recomendación, sin embargo ya estamos manteniendo comunicación constante con la Coordinación para tener a la brevedad por cumplida la recomendación. Es importante mencionar que, en este caso en específico, el pasado 02 de julio de este año, el personal adscrito a dicha Dirección de Academias ya fue capacitado en su totalidad, en ese sentido, la sugerencia SEGUNDA se tiene por cumplida, toda vez que la sesión de capacitación fue posterior a los hechos que motivaron la denuncia y finalmente en lo que respecta a la recomendación 07/2025, emitida a la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, dicha instancia informó que a fin de acatar la primera de las sugerencias emitidas girará oficio instruyendo a todo el personal adscrito a esa dirección a dirigir su actuar conforme al Código de Ética del Gobierno de Guadalajara, documento que nos encontramos en espera de recibir físicamente, sin embargo, ya lo tenemos digital, respecto a la diversa recomendación emitida, señala gestionar capacitaciones en dicha temática, cumplimentándose durante los días 24, 26 y 28 de noviembre y 02 y 04 de diciembre, fechas en las que se impartió curso sobre principios, valores y reglas de integridad a las personas servidoras públicas de esta Dirección. Es cuanto, Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias Secretario, les pregunto a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario al respecto. No habiendo observaciones y tratándose de un punto informativo, pasamos al desahogo del **sexto punto del orden del día**, correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación de las recomendaciones número 05/2025, 06/2025, 08/2025, 09/2025, 10/2025, 11/2025 y 12/2025, ante de pasar a explicar en qué consisten cada una de ellas me permito dar cuenta la presencia de José Arturo Pelayo Mena, en representación de la Dirección de Mejoramiento Urbano del Gobierno de Guadalajara, bienvenido. Muy bien, una vez hecha la aclaración anterior, me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico a efecto que nos explique cada una de las recomendaciones y previo a eso les voy a explicar rápidamente cuál es dinámica que sigue esta Unidad a efecto de darles a conocer justamente la recomendación que los involucra a cada uno de ustedes. Cuando se emiten

recomendaciones y justo porque la intención de esta Unidad no es exhibir a las personas servidoras públicas, sino que la principal función de esta Unidad es enterar un trabajo colaborativo de prevención y coordinación a efecto de evitar que las conductas detectadas y que en su caso puedan trascender a una conducta irregular que llegue a otras esferas, es decir, que ahora la Contraloría no las conozca en la Unidad de Ética, sino que la conozca a través de una investigación que pueda derivar en un procedimiento de responsabilidad administrativa es que estamos sentados el dia de hoy para platicar, para analizar y para coordinarnos en acciones que nos permitan prevenir llegar a esas instancias, no conocen todos ustedes el contenido de todas las recomendaciones que se van a aprobar, lo que ustedes conocen es el contenido de la recomendación particular que le compete a su coordinación o a su dirección, porque reitero, la intención no es exhibir, los temas que conoce y se tocan en esta Unidad son temas delicados y lo que buscamos siempre es avanzar siempre con el mayor cuidado y sigilo posible siempre en el marco de protección de los derechos de protección de datos personales y sobre todo tambien cuidando no llegar a un punto en donde el señalar a una servidora o un servidor público despues pueda generar algun tipo de señalamiento específico por parte de la comunidad del municipio y esto es muy importante, porque asi como se dieron cuenta que en el desahogo del punto anterior fue muy breve, les dijimos sí cumplieron, no cumplieron, no entramos con mucho nivel de detalle, sino que ya se atiende uno a uno el cumplimiento de la recomendación o cualquier duda que pueda derivar de la misma. Solo ustedes conocen el contenido integral, conocen particularmente qué sucedió, cómo sucedieron los hechos y les reiteramos la apertura tanto de Sindicatura como de Recursos Humanos y la Contraloría para atender cualquier situación específica o duda que derive de la o las recomendaciones que se aprueben. Habiendo realizado este paréntesis me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico a efecto de que explique a grandes rasgos el contenido de las recomendaciones que se pretende someter a aprobación.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. A su indicación, Presidenta, previo a entrar al contenido específico de las recomendaciones, me gustaría hacer del conocimiento al que de conformidad con los artículos 17, 18 y 19 de los Lineamientos que rigen el actuar de este Órgano colegiado, es atribución precisamente de esta Unidad emitir recomendaciones a las dependencias señaladas en las denuncias para que establezcan precisamente medidas preventivas, correctivas o en su caso se modifiquen los procesos y tramos de responsabilidad que cada uno pudiera tener respecto de conductas contrarias al Código de Ética, por lo que de ser aprobadas las recomendaciones que hoy se van a discutir su servidor en carácter de Secretario Técnico, estaré notificándoles personalmente la recomendación a sus enlaces administrativos quienes deberán responder de manera formal sobre la aceptación o rechazo de la misma, en caso de aceptarla deberán informar las acciones concretas que tomarán para dar cumplimiento a cada punto propuesto, en las recomendaciones y posteriormente como fue en el caso del punto anterior les estaremos informando el seguimiento dado a cada uno la intención como ya comentó la Contralora. La intención de las recomendaciones no es sancionar directamente a una servidores públicos ni a las dependencias donde se encuentran adscritos, es justo el incentivar y refrendar entre las personas servidoras públicas los Principios, Valores, Directrices, Reglas de Integridad con los que deben de regirse dia a dia como Servidores

Públicos del Gobierno de Guadalajara, justo también como una medida preventiva con el fin de que estos no comentan conductas que puedan constituir una falta administrativa que pueda significarles la imposición de una sanción, generalmente el objetivo es crear conciencia entre las personas Servidoras Públicas para que ajusten o modifiquen las conductas para con la ciudadanía como con los propios compañeros de trabajo generalmente normalizamos comportamiento y conductas que generan un mal ambiente de trabajo, o la reiteración de las mismas pueden constituir un tipo de violencia y generalmente a medida de prevención que alguien las haga saber se analicen estas recomendaciones y se corrijan las conductas para evitar en un futuro tener una sanción.

Dicho lo anterior, me gustaría pasar a la recomendación específica que es la 05/2025, está dirigida a la Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, con motivo de una denuncia anónima suscrita por personal de base, suplente y supernumerario adscritos a la propia dependencia, los hechos en sí, de forma general narran jornadas de trabajo excesivas, horarios prolongados, ambiente de trabajo hostil, falta de apoyo, otorgamiento de privilegios respecto a la entrega de uniformes, actitudes prepotentes, abuso de autoridad, entre otras. Dichas conductas reflejan la vulneración a principios y valores del Código de Ética, como son el respeto, la cooperación, el liderazgo, la integridad y la justicia, así como a las propias reglas de integridad de dicho cuerpo normativo. En esta recomendación se habla de manera general sobre hostigamiento laboral, en razón de que el comportamiento de la persona denunciada, dicho lo anterior y de conformidad con el Código de Gobierno de Guadalajara, en la recomendación se menciona el procedimiento de responsabilidad laboral, y se refiere la competencia de la Sindicatura en ese momento, recordemos que hay ocasiones que las acciones u omisiones que se puedan dar en la dependencia pueden analizarse desde diferentes aristas, tanto como una falta administrativa en la propia Contraloría Ciudadana, como violaciones a la Ley de Servidores Públicos y en consecuencia un procedimiento de responsabilidad laboral ante el Órgano de Control Disciplinario, en esta recomendación se emitieron cuatro sugerencias, la primera, consistente en Instruir a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, a regular su actuar bajo los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética del Gobierno de Guadalajara, con el propósito de generar ambientes de trabajo libres de violencia. La segunda, consistente en gestionar una capacitación dirigida al personal directivo, administrativo, jefes y jefas de área o que tenga personal a su cargo, en la temática de "Procedimiento de Responsabilidad Laboral" ante el Órgano de Control Disciplinario, la cual pudiera ser impartida por personal de la Sindicatura del Gobierno de Guadalajara, previa gestión; la tercera, consistente en exhortar la Dirección de Servicios Médicos para que elabore un manual de procedimientos o lineamientos para la fijación de guardias, turnos u horarios, al que se deben apegar las personas encargadas de esas cuestiones, a fin de que dicho ejercicio se realice de forma imparcial, no arbitraria, sin privilegiar o beneficiar a alguna persona, y en su caso, se sugiere hacerlo del conocimiento de todo el personal adscrito a dicha dependencia, conocemos de antemano la excesiva carga de trabajo que presentan los servicios médicos municipales, sin embargo creemos que con esta recomendaciones pueden atenuarse las conductas que pudieran estarse presentando para evitar posibles señalamientos, y la ultima sugerencia es exhortar a dicha Dirección para que, si subsisten los hechos o se generan nuevos, se dé inicio al Procedimiento de Responsabilidad Laboral, respetando los plazos previstos en la Ley para los

Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, es todo respecto de la recomendacion cinco.

La 06/2025, es dirigida a la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Gobierno de Guadalajara, comentarles que en este caso no hubo una denuncia como tal, sin embargo, fue directamente la Coordinación quien informó a la Contraloría a través de oficio, un acta de hechos como tal suscrita incluso por un servidor público adscrito a tal dependencia en la que se narra un percance en el tráfico con un ciudadano, cabe destacar que, el incidente sucedió fuera del horario de funciones del servidor público, sin embargo, una cuestión que fue observada es que dicho servidor traía puesto aún el uniforme institucional durante el suceso, que nos lleva a esto, el conductor obviamente lo identificó por su uniforme, acudió directamente a la base de bomberos a levantar su queja de manera verbal. En esta recomendación se abunda sobre el deber de las personas servidoras públicas de preservar la imagen institucional y cómo esta tiene una estrecha relación con la conducta que deben guardar ellas y ellos durante el ejercicio de sus funciones, ya que están sujetos al escrutinio público y se hace énfasis en que dicho comportamiento debe ir apegado a principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética, se propone en consecuencia instruir al funcionariado público de la Coordinación, sobre la importancia de preservar la imagen institucional, a través de circulares informativas o acciones de sensibilización que enfaticen el adecuado uso del uniforme, y la importancia del comportamiento respetuoso hacia la ciudadanía en el espacio público, considerando que aun y cuando se encuentren fuera de funciones, la portación del uniforme los identifica como representantes del Gobierno Municipal de Guadalajara, lo que exige observar un comportamiento prudente, ético y conforme a la normatividad aplicable; la segunda de las recomendaciones consistente en establecer o reforzar protocolos internos para el uso adecuado del uniforme, particularmente en situaciones en las que el personal deba retirarse de manera urgente de las instalaciones y la tercera, consistente en una capacitación sobre principios, valores y reglas de integridad, haciendo hincapié en que parte del personal adscrito a dicha Coordinación ya fue capacitado por esta Unidad durante las sesiones del 17 de octubre y 03 de noviembre del 2025, por lo que se considera pertinente realizar la invitación a próximas capacitaciones únicamente al funcionariado público que no ha asistido, sobre todo para crear conciencia sobre el uso del uniforme y generar confianza en la ciudadanía respecto del ejercicio del Goobierno Municipal.

En cuanto a la recomendación número 08/2025, esta contiene sugerencias a la Dirección de Asuntos Internos. En su escrito, las personas denunciantes, quienes de nueva cuenta son personas servidoras públicas de dicha Dirección, refieren actitudes déspotas, altaneras, faltas de respeto, conductas para amedrentar a las compañeras y compañeros, incluso el uso de cigarrillo electrónico, conocido como "vape" dentro de la oficina. Cabe mencionar que, la Unidad de Denuncias de la Contraloría, ordenó remitir la carpeta de denuncia al Órgano de Control Disciplinario para que en materia de Responsabilidad Laboral, se avoque conjuntamente en el ámbito de su competencia, adicionalmente a lo que se discuta hoy en la Unidad de Ética.

En ese sentido, la Unidad considera vulnerados principios del Código de Ética y emite tres recomendaciones que consisten en instruir a las personas servidoras públicas adscritas a la

Dirección de Asuntos Internos, a orientar su actuar bajo los principios, valores y reglas de integridad en los términos del Código de Ética del Gobierno de Guadalajara y gestionar una capacitación dirigida a todas las personas servidoras públicas adscritas a dicha dirección acerca de los principios, valores y reglas de integridad con que deben orientar su actuar, y finalmente, la tercera consiste en instruir a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección a respetar las normas de salud e higiene en los espacios laborales, acatando las señaléticas respectivas, en especial las que hagan referencia a espacios libres de humo de tabaco y emisiones.

La recomendación 09/2025 va dirigida a la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía de Guadalajara. Esta denuncia fue recibida a través de la Plataforma “Contraloría en Datos” que es uno de los siete mecanismos de denuncia con que cuenta la Contraloría, fue presentada directamente por un ciudadano quien refiere que una persona servidora pública que administra grupos vecinales de Whatsapp abusa de su cargo, pues de forma unilateral y arbitraria, sin previo aviso, los expulsa de dichos medios de comunicación. En esta recomendación en específico se hace mención del valor del respeto en relación con el diálogo cortés, la imparcialidad, profesionalismo y objetividad que deben guardar las personas servidoras públicas. Y se emitieron tres sugerencias en específico, la primera referente a instruir a las personas servidoras públicas adscritas a esa Dirección a cumplir con la máxima diligencia en el servicio encomendado, regulando su actuar bajo los principios y valores del Código de Ética; la segunda gestionar una capacitación dirigida a todas las personas servidoras públicas adscritas a dicha área sobre el Código de Ética y la tercera, versa sobre instruir a la Coordinación “Cuidamos Guadalajara”, a efecto de que, en conjunto con las Direcciones que la integran, elaboren un reglamento homologado, breve, claro, aplicable a todos los chats y grupos vecinales con que cuenten, a efecto de informar en general, normas de conducta, respeto, los lineamientos que se deben seguir para la admisión y expulsión de integrantes, con el objetivo de mantener el propósito para el que fueron creados, evitar saturaciones y difusión de noticias falsas, recordemos que estos medios de comunicación son importantes, ya que a través de ellos se hacen sabedores a la ciudadanía sobre los programas sociales u otros medios que tiene el gobierno municipal y pudieran brindar una percepción equivocada sobre la intención de esos chats, la intención es comunicarlos y mantenerlos al tanto, no contar con lineamientos claros y específicos, puede hacer creer que no hay la suficiente transparencia ni claridad respecto del Gobierno de Guadalajara, por eso la importancia de reforzar estos puntos.

Ahora bien, la recomendación 10/2025, es emitida a la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno de Guadalajara, en este caso específico, un ciudadano de la tercera edad se queja de malas atenciones por parte de personas servidoras públicas adscritas a dicha dependencia, en su denuncia refiere que le trató de forma irrespetuosa, no le señaló los requisitos o la ruta para el desahogo de su trámite, le amenazó con imponerle multas y se refirió a él de forma despectiva y burlona.

En ese sentido, es que se emitieron Recomendaciones consistentes en instruir a las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección, a cumplir con la máxima diligencia y vocación en el servicio encomendado orientando su actuar bajo los principios del Código de Ética del Gobierno de Guadalajara, gestionar además una capacitación dirigida a todas las personas servidoras públicas

adscritas a esta Dirección, sobre principios, valores y reglas de integridad, procurando tener vocación en el servicio a la sociedad.

En cuanto a la recomendación 11/2025, se emite con motivo de una denuncia presentada vía Buzón, por una ciudadana de la tercera edad, que se jacta de que se le dio un trato grosero e irrespetuoso por parte de una persona servidora pública adscrita a la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno de Guadalajara, en consecuencia se emite una recomendación consistente en instruir a las personas servidoras públicas de la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno de Guadalajara, a cumplir con la máxima diligencia y vocación en el servicio encomendado orientando su actuar bajo los principios valores y reglas de integridad que ya hemos venido mencionando, lo que puede realizarse a través de una circular informativa, recabando evidencias de lo anterior, en este caso en específico es importante mencionar que consta en el expediente de denuncia, que dicha persona servidora pública denuncia, ha recaído reiteradamente en este tipo de situaciones por temas de conducta, por lo que para considerar cumplida esa recomendación será indispensable que la Dirección de Movilidad del Gobierno de Guadalajara, remita evidencia de que la persona servidora pública involucrada directamente, firme de enterada y recibida de dicha circular en la que se le instruye a regular su comportamiento conforme al Código de Ética.

En cuanto a la recomendación 12/2025, que es la última que tenemos en el orden del día, está dirigida a la Dirección de Mejoramiento Urbano del Gobierno de Guadalajara, en esta denuncia, una ciudadana manifestó que observó que una camioneta oficial del Gobierno de Guadalajara estaba obstruyendo totalmente una cochera y se encontraba abordo de la misma una persona servidora pública, la camioneta estaba incluso arriba de la banqueta, la ciudadana tomó fotografías del suceso, y solicitó al chofer de la camioneta que la moviera, este reaccionó de manera grosera pidiéndole que no le tomara fotos, se negó a mover el vehículo, terminó al final moviéndolo después de media hora, una hora. Ese comportamiento se estima vulnera principios y valores del servicio público contenido en el Código de Ética, por lo que se emitieron las recomendaciones siguientes, la primera, instruir a las personas servidoras públicas a cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado bajo los principios del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad, la segunda gestionar una capacitación dirigida a todas las personas servidoras públicas de esta dependencia, sobre principios, valores, reglas de integridad y por último, gestionar una capacitación en materia de educación vial, o temas afines, con la Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno de Guadalajara para la persona que la servidora pública involucrada en los hechos denunciados, pueda recibir una sensibilización sobre el fomento de la cultura vial con enfoque de derechos humanos y se fomente obviamente la interacción con la ciudadanía. Es cuanto, Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias Secretario, sé que todas y todos ustedes conocen el contenido íntegro de las recomendaciones que Manuel nos ha explicado de manera breve, yo reiterarles que, como pudieron ver, las recomendaciones van en un sentido preventivo, los invitamos a que tomen capacitaciones, los invitamos a que desde sus ámbitos emitan circulares y comunicaciones, por qué lo hacemos de esta manera, y me gustaría que lo vieran de la

siguiente forma, hay una intención muy particular y hay un vínculo muy directo en la integración de esta unidad porque la contraloría lo preside y eso no tiene otra función más que dejar claro que siempre hay una antesala antes de llegar a un punto de llegar a un punto que no tiene retorno, esta es una llamada de atención, es donde nosotros dejamos la oportunidad de corregir una conducta que en muchas ocasiones, como es el caso de la Dirección de Movilidad, se ha detectado que puede ser reiterada, pero tenemos que dar la oportunidad antes de hablar de una sanción o de iniciar un procedimiento de responsabilidad, cuando llegamos a ese punto y se emite una sanción aunque sea una sanción no grave, tenemos consecuencia y esa consecuencia se puede ver reflejada, por ejemplo, en la generación de una amonestación que aunque sea pública o privada, acompaña nuestro expediente laboral y para siempre, nos podemos ir del Gobierno de Guadalajara pero esa amonestación se va con nosotros, incluso si ya no estamos trabajando para el Gobierno de Guadalajara y nos encontramos en alguna otra dependencia y se resuelve después un asunto en el que yo como servidora pública estuve involucrada, es mi obligación como Contraloría darle vista a la nueva dependencia en donde se encuentre laborando esa persona, a efecto de que lo considere en su expediente laboral. Nos acompaña ya esa amonestación, esa sanción, y por eso la importancia de considerar lo que esta Unidad está emitiendo y me queda claro también que sé que muchos de ustedes seguro piensan pues sí, pero a veces yo emito la circular pero no puedo asegurar que las cosas cambien, y lo entiendo, pero esa también es una responsabilidad individual, que cada una de nosotras como servidoras públicas debemos asumir, yo qué les diría y a qué les invito, realicen todas las acciones que estén dentro de su ámbito de su competencia, dentro de la dependencia, e inviten a sus titulares, a mí me da mucho gusto ver aquí a Jenny por supuesto, a Libertad, a el resto de los Directores que nos acompañan, porque esa es una muestra de responsabilidad individual, de querer hacer las cosas, de querer cambiar las cosas, se que a veces escapa de nuestras manos, pero sí los invito justamente a que tomemos esa responsabilidad y hagamos lo que está en nuestro ámbito de competencia para poder demostrar que no quedó en nosotros el poder lograr un cambio, porque si nosotros también dejamos de actuar, pues lo convertimos en una responsabilidad de manera automática, ahorita es una recomendación, después quizás nos estemos reuniendo para platicar de un procedimiento de responsabilidad administrativa, entonces de ahí la importancia de que estén todas y todos ustedes aquí. Habiendo comentado esto, me gustaría saber si existe algún comentario u observación respecto de lo expuesto por nuestro Secretario Técnico.

Altayra Montserrat Mena Torres, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales. Buena tarde, por parte de la Coordinación de Servicios Municipales aceptar la propuesta o la recomendación, y la mano extendida para hacer las gestiones de las capacitaciones, sobre todo las que corresponden a la Unidad y atentos para que nos indiquen cuáles serían los tiempos idóneos para solicitarla y darle precisamente el seguimiento documental que requiere para que se tenga por atendida la recomendación.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Justo acabas de decir algo muy interesante y sumamente importante, los tiempos de la administración particularmente del Municipio de Guadalajara son extremadamente rápidos y por supuesto que estamos en la mejor disposición de

atender todas y cada una de las consultas que nos hagan, pero documentar es fundamental. Agradezco esta disposición de atender, ¿qué les pediría? que por favor nos llevemos esto de tarea, necesitamos de responder todo de manera oficial, incluso el hechos de decir “lo acepto”, necesitamos que esté por escrito, porque todo eso los va cubriendo a ustedes en las actuaciones que van generando y a nosotros nos permite por supuesto robustecer un expediente que tengamos como prueba del cumplimientos de dichas obligaciones. Muy bien, pues si no existen más comentarios u observaciones respecto de las recomendaciones que han sido expuestas, yo me permitiría proponerles a todos ustedes que se apruebe la dispensa de la lectura de las mismas, por dos razones, uno, por los motivos justamente de discrecionalidad y protección de datos personales, y dos porque las recomendaciones las conocen en su totalidad los que están aquí involucrados directamente en las mismas, entonces si no tienen inconveniente les pediría que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Resulta aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de las Recomendaciones.

Ahora les consulto si quisieran hacer algún comentario o aclaración respecto del contenido de las mismas, no habiéndose generado comentarios u observaciones y en términos de lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII de los Lineamientos de esta Unidad, me permite ponerlas a consideración de todos ustedes, para lo cual les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar su mano en señal de aprobación, resultan aprobadas por unanimidad las Recomendaciones identificadas como 05, 06, 08, 09, 10, 11 y 12 todas del año 2025.

Pasamos ahora al desahogo del **séptimo punto del orden del día**, referente al “Informe sobre avances del Programa Anual de Trabajo 2025” que esta Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública tuvo a bien aprobar durante los primeros meses del año, y sobre el cual hemos dirigido el trabajo durante todos estos meses, esta es nuestra última sesión del año 2025, estamos cerrando trabajos, pero no podemos cerrar trabajos de esta Unidad en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2025, si no les presentamos un corte de cómo nos quedamos en lo que nos propusimos hacer en los primeros meses del año, qué hicimos y cómo estamos proyectando aquello que nos quedó pendiente para lo primeros meses del 2026, entonces le pediría por favor, a José Manuel Valdivia a que nos apoye rápidamente a exponer a las y los integrantes de esta Unidad que fue lo que se trabajó a partir de este órgano colegiado durante el 2025.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. A su indicación, Presidenta. Recordarles nada más, miembros de esta Unidad, el Programa Anual de Trabajo 2025 fue aprobado por esta Unidad sobre 4 ejes temáticos, son los que están viendo ahorita en pantalla, el primero es capacitación y sensibilización, el segundo es difusión y vinculación, el tres es denuncias y el cuatro gestión. Entonces me voy a permitir dar cuenta respecto de cada uno de los ejes que conforman nuestro Programa Anual de Trabajo.

Respecto del eje número 1 “capacitación y sensibilización”, consiste en brindar precisamente las capacitaciones a las personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara sobre lo que ya

hemos venido platicando, los principios, valores, reglas de integridad y reglas de conducta que conforman esta normativa a lo largo de este 2025, se han capacitado a un total de 3,736 personas servidoras públicas, de las cuales 1,780 son mujeres y 1,956 hombres, considerando que la meta de 4,000 personas servidoras públicas, al dia de hoy llevamos un avance del 93.4% de la meta, es importante comunicar que estas personas servidoras publicas fueron capacitadas a traves de una forma física, es decir, presencial en aulas, tambien tenemos que derivado de una recomendación a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, estamos gestionando precisamente con Recursos Humanos alojar una capacitación virtual en la Plataforma de Capacitaciones del Gobierno de Guadalajara porque al igual que Servicios Médicos Municipales, otras instancias cuentan con personal operativo al que se le dificulta en la mayoría de las ocasiones que participen presencialmente en las capacitaciones, el avance va muy bien, esperemos que esta semana logremos concluir y ya cargar la presentacion en la Plataforma, realizar las firmas electrónicas necesarias para durante lo que resta del mes de diciembre podamos continuar con las capacitaciones virtuales, terminar de cerrar la meta de las 4,000 personas servidoras públicas y arrancar el siguiente año con ambas modalidades, tanto presencial, como en línea en la Plataforma para agilizar el proceso de capacitación de las personas servidoras públicas, recordemos que esta cantidad de 4,000 personas servidoras públicas atiende a la meta de, en los 3 años de la administración municipal, lograr capacitar a la totalidad de las personas servidoras públicas que lo conforman, entonces este año se lleva un gran avance de la meta de este año y esperemos que a finales del 2025 estemos concluyendo con la totalidad de las personas servidoras públicas que conforman el municipio.

En lo que respecta al Eje 2 denominado “difusión y vinculación”, este tiene el objetivo de desarrollar acciones de difusión en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses impulsando el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas. Les informo que como parte del cumplimiento a la Actividad 2.2 de tal Eje, durante las sesiones de capacitación se hace difusión a todos los mecanismos para recibir denuncias con que cuenta la Contraloría, hace un momento les comentaba que son siete mecanismos, se ha dado cumplimiento a la Actividad 2.4 de dicho eje, puesto que se ha realizado vinculación institucional con la Dirección de Recursos Humanos y se han impartido capacitaciones al personal de nuevo ingreso en los temas de Inducción al Municipio y al Código de Ética y Conducta. Hago de su conocimiento también que, durante las sesiones de capacitación se abordan de manera general los temas de acoso y hostigamiento sexual, tomando en cuenta que dichas conductas son consideradas faltas administrativas no graves según la Ley de la materia, y contravienen los valores, principios y reglas de integridad del servicio público. En lo que ve a la Actividad 2.7, se ha realizado la difusión mediante correo electrónico de los Boletines de Ética, que son compartidos mes a mes, hasta el día de hoy se han compartido siete ediciones, cada mes con un nuevo valor o principio del Código de Ética, en pantalla están viendo lo que hace referencia a los meses de noviembre y diciembre, todas esas ustedes los reciben en sus correos electrónicos y es una forma clara y pedagógica de exponer los principios y valores del Código de Ética.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. A mi me gustaría nada más, antes de seguir avanzando, comentarles dos cosas, en el primer apartado que comprendió nuestro Programa Anual de Trabajo, reconocer y agradecer el esfuerzo tanto de la Dirección de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana a cargo de José Manuel y en particular de Adriana y de Mirna, que están aquí en la sesión porque pues ellas son el rostro que todos ustedes conocen, ellas son quienes han estado acompañando todas estas capacitaciones presenciales y la verdad es que se dice fácil que hemos capacitado a 3,700 servidoras y servidores públicos, pero la verdad debemos de sentirnos muy contentas porque estamos avanzando bastante bien, estamos avanzando en la ruta en que debemos avanzar y eso es gracias al esfuerzo que ellas han puesto en todas las sesiones, no me dejará mentir Marco Tulio, el hecho de capacitar personal es una tarea fuerte que requiere de verdad mucha dedicación y mucho talento y yo sé que ellas han puesto todo su talento y todo su esfuerzo en que lo que se ve en estas capacitaciones se pueda ver reflejado después en el actuar las servidoras y servidores públicos, y pues qué les puedo decir yo también de "Clara", ella acompaña no solo el Boletín, sino muchas de las actividades de la Contraloría, pero también comentarles que durante este año hemos estado invitando algunas de las Direcciones que se sumen justamente a construir el Boletín, les pongo un caso muy concreto que trabajamos con la Dirección de Medio Ambiente y sucedió justo cuando un grupo de vecinos decidió hacer una cadena humana para que no generaran una afectación a un árbol y pues esto lo tomamos también como referencia porque la actuación del Municipio fue inmediata y la respuesta hacia la ciudadanía fue muy buena, también se vale plasmar esas acciones porque hablar de la profesionalización y de la capacidad que tienen las servidoras y los servidores públicos para generar una atención inmediata. Lo generamos en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente y salió el Boletín, lo mismo en el mes de noviembre que trabajamos en conjunto con el InMujeres y nos permitió también mostrar de manera clara valores puntuales y dirigirlos justamente en el Marco del 25N, entonces nos gustaría también generar un Boletín con todas las dependencias y todas las coordinaciones del Gobierno de Guadalajara, estaría padrísimo, entonces que sepan también que si ustedes detectan que hay algo que se pueda sumar justamente al Boletín y que Clara puede ser el medio y el canal para generar esta difusión, pues nosotros encantados de poder colaborar.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Gracias. Adicional a lo que les comentábamos otra forma en la que se da a conocer los principios y valores del Municipio fue durante las Fiestas de Octubre celebradas este año, los días 11, 12, 25 y 26 de ese mes. La Contraloría Ciudadana participó en un stand con el que contaba el municipio, a través de diversas actividades y mecanismos se informaba a la ciudadanía sobre las formas en que pueden presentar denuncias en contra de personas servidoras públicas del Municipio de Guadalajara, incluso de forma anónima, se les explicó las obligaciones que tenemos como personas servidoras públicas hacia con ellas y ellos directamente, se realizaron encuestas y dinámicas con la ciudadanía y se entregaron algunos souvenirs, obteniéndose muy buena respuesta por parte de la ciudadanía, aquí pueden ver algunos ejemplos de las dinámicas que hicimos. Platicarles también que mes con mes se trabaja con las y los Enlaces Administrativos de todo el Gobierno Municipal de Guadalajara, con el objetivo precisamente de dar difusión a los

Boletines que les mostramos hace unos momentos, que consiste en imprimirlas y pegarlos en diversos lugares de sus áreas, a efecto de generar un mayor alcance en cuanto a su contenido y visualización

Después encontramos el eje 3, que es denominado “denuncias” este tiene el objetivo de dar atención a las denuncias que se deriven a esta Unidad de Ética, así como emitir recomendaciones y darles seguimiento puntual, lo que también se ha realizado durante este ejercicio; hasta la fecha se han derivado un total de 15 denuncias, de las cuales 12 han requerido que se emitan Recomendaciones, ya contabilizando las que acabamos de aprobar en esta sesión, y 3 denuncias se encuentran actualmente en estudio, en trámite, por lo que en las próximas sesiones estaremos informando el avance respecto de las mismas.

Finalmente, en cuanto al cuarto eje, que es el “gestión”, cuyo propósito es que se brinde atención y seguimiento a los acuerdos alcanzados por esta Unidad de Ética, hacerles de su conocimiento que se ha dado cabal cumplimiento a las Recomendaciones emitidas con motivo de las denuncias presentadas y se ha requerido en tiempo y forma a las dependencias a fin de que acaten las sugerencias emitidas, por lo que se tiene muy buen avance en este eje, y de mi parte sería todo Presidenta, es cuanto.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias Secretario, no se si alguna o alguno de ustedes tenga algún señalamiento respecto a este punto, muy bien pasamos entonces al desahogo del **octavo punto del orden del día**, referente a “Asuntos Varios” y me gustaría preguntarles si tienen algún asunto pendiente que quisieran tratar en esta sesión. Muy bien, no existiendo más asuntos que tratar y atendiendo al **noveno punto del orden del día** doy por clausurada la presente sesión de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día 11 once de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo por supuesto la participación y el tiempo de todas y todos, que tengan una excelente tarde. Que tengan un buen día.

PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan
Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara
y Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública

Jaqueine Arellano Medina

En representación de la Sindicatura
del Municipio de Guadalajara
e Integrante de la Unidad

Marco Túlio Gutiérrez González
En representación de la Dirección de Recursos Humanos
del Municipio de Guadalajara
e Integrante de la Unidad

José Manuel Valdivia Vitela
Secretario Técnico del Comité
y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana

Altayra Montserrat Mena Torres
Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno de
Guadalajara

Lina Estefanía Romo Castañeda
Enlace Administrativo de la
Consejería Jurídica del Gobierno de Guadalajara

Maximiliano Velázquez García
Enlace Administrativo de la
Secretaría General del Gobierno de Guadalajara

Luis Raúl González Laguna

Enlace Administrativo de la
Coordinación General “Cuidamos Guadalajara”

María Alejandra Bañuelos Godínez

Enlace Administrativo de la
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
del Gobierno de Guadalajara

Luis Guillermo Guzmán Ramírez

Subdirector de Servicios Administrativos
de los Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara

Esta es la última página del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025, de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara.